



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos
Dirección General de Educación Especial

APOYO EDUCATIVO INCLUSIVO

Pruebas Nacionales 2022

Del 12 al 15 de julio

Autoridades

Roberto Fulcar

Ministro de Educación

Ligia Pérez Peña

Viceministra de Servicios Técnicos y Pedagógicos

Rafael Emilio Bello Díaz

Viceministro de Supervisión, Evaluación y Control de la Calidad Educativa

Ancell Scheker Mendoza

Directora General de Pruebas Nacionales

Lucía Vásquez Espínola

Directora General de Educación Especial



Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos
Dirección General de Educación Especial

Autores

Equipo Técnico Pedagógico

Dirección General de Educación Especial

Daria María

Diseño y maquetación



Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos
Dirección General de Educación Especial

Pruebas Nacionales con Apoyo Inclusivo Para estudiantes con NEAE 2022

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Especial en coordinación con la Dirección General de Evaluación, otorga apoyo directo en las pruebas nacionales a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que asisten a diferentes centros educativos a nivel nacional.

En este año se beneficiarán **155 estudiantes** que asisten a **75 centros educativos** a nivel nacional con las siguientes variables:

- Estudiantes del sexo femenino 64 y del masculino 91
- Estudiante con discapacidad que no tomaran las pruebas y van a optar por el certificado de conclusión de secundaria 5
- Centros de educación especial 3 y escuelas regulares 74
- Centros del sector publico 40 y del sector privado 37

En situación de discapacidad:

- Visual **53 estudiantes**
- Auditiva **56 estudiantes**
- Discapacidad Intelectual **10 estudiantes**
- Trastorno del Espectro Autista **18 estudiantes**
- Discapacidad Físico-motora **2 estudiantes**
- NEAE no asociada a discapacidad **14 estudiantes**

¿Qué es la DGEE?

La Dirección General de Educación Especial, tiene como función definir un conjunto de recursos y estrategias de apoyo a los Niveles, Modalidades y Subsistema de educación de jóvenes y adultos para fortalecer la respuesta educativa a los y las estudiantes que presentan necesidades específicas de apoyos educativos **(NEAE)** asociadas a discapacidad.



Promueve el desarrollo de concepciones, actitudes y prácticas pedagógicas inclusivas, en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos de las personas, articulando acciones entre las diferentes instancias que favorezcan la implementación de políticas educativas inclusivas.

Las pruebas estandarizadas tienen como función:



Contribuir con la mejora de la calidad educativa.



Mediante la evaluación y estudio de los logros de aprendizaje y los factores asociados.



Así como la divulgación y uso de los resultados para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos del sistema educativo.

Pruebas Nacionales

Son pruebas estandarizadas en las áreas de:



Lengua Española



Matemáticas



Ciencias Sociales



Ciencias de la
Naturaleza



Basadas en el
currículo vigente



Evalúan los logros de aprendizaje de los estudiantes al concluir el nivel secundario. Tienen un **valor de 30%** en la calificación final que determina la promoción.

Ordenanza 1'2016

Norma el Sistema de Pruebas Nacionales y de evaluación de los logros de aprendizaje de la República Dominicana. Esta modifica la Ordenanza 07-2004.

ARTÍCULO 6

Constancia de conclusión de estudios secundarios emitida por el centro educativo y avalada por el distrito.

ARTÍCULO 9

Los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) asociada o no a discapacidad, avalado por el equipo interdisciplinario del MINERD, podrán optar por diferentes niveles de Apoyo que garanticen la accesibilidad a las Pruebas Nacionales, sin comprometer el contenido de la misma.

Pruebas estandarizadas con Apoyo Ordenanza 04'2018

Norma los servicios y estrategias para los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo acorde al currículo establecido.

**Resaltando que es un servicio gratuito,
para los estudiantes con NEAE.**



Normas para la aplicación de las pruebas nacionales con apoyo



Durante el proceso de aplicación de las pruebas, al estudiante se le puede asignar un tutor, docente de apoyo y/o técnico acompañante.



Facilitar al estudiante con discapacidad auditiva el servicio de intérprete.



A los estudiantes con discapacidad visual se les permite llevar instrumentos que posibiliten disminuir las barreras y facilitar la administración de la prueba, por ejemplo: lupas, reglas, ábacos, dispositivos electrónicos, entre otros.



En caso de que la prueba no esté disponible en formato digital, se le asignará a los estudiantes con discapacidad visual una persona para leerle la prueba y transcribir las respuestas del estudiante a la hoja correspondiente.



El estudiante que sólo responde de forma oral y haya que leerle la prueba, se examina en un espacio aparte, dentro del centro sede asignado.



Los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista o Discapacidad Intelectual que presentan una situación de discapacidad que les dificulte tomar las pruebas junto con todo el grupo, la reciben en el centro donde estudian o en espacios aparte asistidos por el personal que designe la Dirección General de Educación Especial en coordinación con la Dirección General de Evaluación. Se permite la presencia de un tutor que dé confianza al estudiante.



Los estudiantes con discapacidad físico-motora, cuyas limitaciones impidan la escritura, pueden indicar las respuestas y el tutor, docente de apoyo y/o técnico acompañante completa la hoja correspondiente.



En el caso de que el estudiante presente una NEAE no asociada a discapacidad, cuya condición requiera de modificaciones significativas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, un equipo multidisciplinario, valorará la pertinencia del apoyo para tomar las pruebas.



En todos los casos, a los estudiantes con **NEAE** se les permitirá mayor tiempo para realizar la prueba.



Durante el desarrollo de las pruebas, el acompañante asignado **no podrá responder preguntas que se refieran al contenido de las mismas**. De incurrir en esta falta será retirado del proceso.

Martes 12



Lengua Española

Miércoles 13



Matemática

Jueves 14



Ciencias Sociales

Viernes 15



Ciencias de la Naturaleza

Fechas de Pruebas Nacionales **2022**

Del 12 al 15 de julio

CONTÁCTENOS



educacioninclusivard



Educación Inclusiva RD



809- 688-9700 Ext.3792



educacionespecial@minerd.gob.do



Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos
Dirección General de Educación Especial